

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Virginia Millán Salmerón, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la necesidad de un Centro de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido, en la provincia de Sevilla.**

Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algo más de 12 años, en el año 2005, el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, suscribió un protocolo de colaboración con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de un Centro de Referencia Estatal de atención a personas con daño cerebral.

Con un presupuesto de inversión cercano a los 12 millones de euros, el Centro se proyectó como un recurso complementario al Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) de Madrid, en permanente coordinación con el mismo.

El Centro pretendía desarrollar una doble función. Por un parte, actuando como Centro de Referencia, promoviendo e impulsando asistencia técnica, servicios de difusión del conocimiento sobre el Daño Cerebral Adquirido, programas de investigación, formación de profesionales y acciones de promoción y apoyo a otros recursos del sector. Y por otra, actuando como centro especializado en la atención directa a personas con daño cerebral, con servicios de asistencia personalizada y de rehabilitación sociosanitaria, en régimen de estancias temporales.

A pesar del apoyo inicial de las distintas Administraciones, el centro finalmente no se ha construido.

En Andalucía, el Daño Cerebral Adquirido afecta a más de 81.000 personas, siendo la provincia de Sevilla con más de 18.000 personas, la más afectada. La cifra de afectados en la provincia de Sevilla es similar a la de todo el País vasco, o Castilla-León.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron las razones por las que no se inició la construcción del citado centro, año tras año, durante tanto tiempo?
2. ¿Por qué razones se renunció definitivamente a dicho proyecto?
3. ¿Cuáles son en la actualidad los recursos públicos disponibles en la provincia de Sevilla para la atención especializada en rehabilitación de personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido?

4. ¿Considera el Gobierno que estos recursos públicos son suficientes y que en la actualidad no existe la necesidad de un centro de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido, de las características referidas, en la provincia de Sevilla?



Virginia Millán Salmerón
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos